

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 4 de Septiembre de 1945

Núm. 198

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Alteraciones últimamente producidas en el personal auxiliar recaudador al servicio de la Excmo. Diputación provincial.

Zona de Astorga.—Nombramientos: D. Domingo Bardal Fernández. Con residencia en Astorga.

Lo que se hace público para conocimiento general y a efectos que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

León, 30 de Agosto de 1945.—El Tesorero de Hacienda, A. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. I., M. Osset. 2636

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 27 del actual, una propuesta de transferencia de crédito para reforzar distintas consignaciones del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda expuesto al público el oportuno expediente en la Secretaria

municipal, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

León, 30 de Agosto de 1945.—El Alcalde, José Aguado. 2635

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Gonzalez Lago, padre del mozo del reemplazo de 1946, Recaredo Gonzalez Ochoa, a efectos de prórroga de primera clase solicitada por dicho mozo.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Por este Ayuntamiento se instruye expediente de prórroga de incorpora-

ción a filas de primera clase a favor del mozo de 1946, Isidro Pereira Gonzalez, por hallarse en ignorado paradero por más de diez años, su padre, Jesús Pereira Quiroga.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Villafranca del Bierzo, 29 de Agosto de 1947.—El Alcalde, (ilegible). 2638

Ayuntamiento de La Robla

Incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1946, los mozos

Isaac, Viñuela García, hijo de Manuel y de María.

Isaac Láiz Castro, de Marcelo y Antonia.

Secundino Suárez Gutiérrez, de Gabriel y Encarnación.

Angel López Méndez, de Manuel y Rosa.

Francisco López Calvo, de Francisco y Eladia.

Juan P. Díez Rey, de Primo y Luisa.

Francisco Martínez Gutiérrez, de Bartolomé y Lucía.

Y no habiendo comparecido al

acto de clasificación y declaración de soldados, por la presente, se les requiere de comparecencia ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la misma, o que durante dicho plazo remitan certificado de talla y reconocimiento acreditativo de haber comparecido en otro Ayuntamiento para su clasificación, ya que de no hacerlo así se procederá a declararles prófugos.

La Robla, 26 de Agosto de 1945.—
El Alcalde, (ilegible). 2639

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Acordado por este Ayuntamiento la oportuna propuesta de habilitación y suplemento de crédito, im-
portante 7.381 pesetas, por medio de transferencia, para atender al pago de obras, sueldos, aportaciones y otros más, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, a 27 de Agosto de 1945.—El Alcalde, Gaspar Castro. 2643

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Formados y aprobados por este Ayuntamiento y Junta Pericial, los documentos cobratorios de la contribución de rústica y pecuaria, que han de empezar a regir en 1946, con relación a los nuevos amillaramientos, de conformidad a la Ley de 26 de Septiembre de 1941, y disposiciones posteriores, están de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, debidamente reintegradas.

Pozuelo del Páramo, 28 de Agosto de 1945.—El Alcalde, F. Brezmes.

2640

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Maximino Cabezas Cabezas, perteneciente al reemplazo de 1946, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José Cabezas García, de 52 años de edad, hijo de

Santiago y Segunda, natural de Porquero, que se ausentó en Diciembre de 1924 con dirección a La Argentina.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de referido ausente, lo participen a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Magaz de Cepeda, a 29 de Agosto de 1945.—El Alcalde, Pedro García. 4642

Confecionado el Repartimiento General de Utilidades para 1945, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse reclamaciones, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para su justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Castrotierra 2629

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Agustín Puente Veloso, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de León,

Hago saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía hoy en ejecución de sentencia seguidos a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, representado por el Procurador D. Nicanor López, contra D.^a Gerónima Vicenta Landeras Nicolás, y por su fallecimiento, con sus herederos, vecina aquélla que fué de Pola de Gordón, sobre pago de 43.331,53 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, a virtud de lo solicitado por la representación de la entidad accionante, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, por el precio en que pericialmente ha sido valorado, con la rebaja del veinticinco por ciento, el inmueble trabado en dicho procedimiento como de la pertenencia de los demandados y que se describió así:

Una casa en el casco del pueblo de

La Pola de Gordón, en la margen derecha de la carretera de Adanero a Gijón, que consta de planta baja y principal, cuadras, corral y huerto; la planta de abajo tiene dos entradas, una para el servicio de la casa y otra grande para el carro. Mide su frente 24,70 metros por 8,30 de fondo; las cuadras y corral miden 24,75 metros de línea por 11,80 de fondo y la huerta 34 metros 60 centímetros, por 36 de anchura, hallándose cercada de tapia y con entrada por la casa y corral. Linda: todo al Mediodía, con dicha carretera; Norte, María-Angela Rodríguez; Este, herederos de Lidia García y Oeste, de herederos de José Díez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al folio 223, del tomo 239 del archivo, libro 26 de Pola de Gordón, finca número 2936, inscripción 4.^a Valorada pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro, núm. 1, el día 2 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del inmueble; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que se subasta, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco —Agustín B. Puente.—El Secretario judicial, Valentin Fernández.

2650 Núm. 388. — 109,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

HIJOS DE JUAN CRESPO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria para el día 16 de Septiembre, a las trece horas, en su domicilio social, General Mola, núm. 2, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 19.

Para asistir a la misma, los señores Accionistas, se atenderán a lo que disponen sus Estatutos en los artículos 15 y siguientes.

León, a 25 de Agosto de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Crespo Moro.

2649 Núm. 389. — 22,50 ptas.

Imprenta de la Diputación